



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Comité De Transparencia de CIATEQ A.C, Centro De Tecnología Avanzada

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2022

Se llevo a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del CIATEQ A.C. correspondiente al ejercicio 2022, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. siendo las 13:30 horas del 18 de agosto del 2022.

Se reunieron mediante videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, C.P. Luz María Briseño Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia y presidenta del Comité de Transparencia la licenciada Claudia Leticia Trejo Ramírez Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C, y Lic. Rosa María Barrón Mora, Coordinadora de Consulta y Asuntos Normativos, y como invitadas, C.P. Rosa María Salazar García Encargada de Programas Gubernamentales, la Lic. Monica Soto Sandate Encargada de Control y Evaluación y Enlace de la Unidad de Transparencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

Orden del día

1. **Lista de Asistencia**
2. **Declaración del Quorum Legal**
3. **Seguimiento del Recurso de Revisión RRA 2914/22 derivado de la Solicitud de información con folio 3300069210009**

1.- Lista de Asistencia

La presidenta del Comité de Transparencia C.P, Luz Maria Briseño Díaz dio la bienvenida, registro la asistencia y se pudo verificar que se encontraban presentes los integrantes del Comité de Transparencia Titulares e invitados

2.- Declaración de Quorum legal.

Se declaró establecido el Quórum Legal, por lo que la presidenta del Comité de Transparencia cedió la palabra a la responsable, de Enlace de la Unidad de Transparencia quien procedió a dar lectura al numeral **3.- Recurso de Revisión RRA 2914/22 derivado de la Solicitud de información con folio 3300069220009**

Toma el uso de la palabra la Licenciada Monica Soto Sandate da el antecedente y lectura a la solicitud de información **con folio 3300069220009 en donde textualmente dice lo siguiente.**

Solicito la siguiente información:

1) *Cuántos procedimientos han sido iniciados con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, por faltas administrativas graves y no graves, durante el periodo comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.*



Monica Soto S.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2) Cuáles son los números de expediente de los procedimientos de investigación y/o substanciación (de cada uno) seguidos por faltas administrativas graves y no graves durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.

3) Conforme a cada expediente administrativo, precitados en el número anterior, se solicita la siguiente información debidamente relacionada:

- a. Número de expediente
- b. Etapa procesal en la que se encuentra el procedimiento, al día de la entrega de información
- c. Fecha de inicio de la investigación
- d. Fecha de la resolución definitiva, tratándose de faltas administrativas no graves
- e. Fecha de calificación de la falta administrativa grave, y fecha del envío del procedimiento al Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- f. Nombre completo de la persona física o moral, según sea el caso, presunta responsable.
- g. Sexo de la persona sancionada y/o presunta responsable, en tratándose de personas físicas y servidores públicos.
- h. Falta administrativa grave o no grave, que se imputa
- i. Tipo de sanción impuesta en caso de faltas administrativas no graves.
- j. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de inicio de la sanción.
- k. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de término o conclusión de la sanción
- l. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es el período por el que se sancionó.

4) Se solicitan las versiones públicas digitalizadas de cada uno de los expedientes correspondientes a los descritos con anterioridad, tramitados por faltas administrativas graves y no graves, lo siguiente:

- a. Las denuncias interpuestas durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.
- b. Los acuerdos de radicación con motivo del inicio de investigaciones administrativas durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.
- c. Los acuerdos de calificación de faltas administrativas dictados durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.
- d. Los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa elaborados durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.
- e. Los acuerdos que contengan las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves, dictados durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.

A continuación, se revisa la Instrucción del INAI que dice.

Revoca la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le instruye a efecto de que realice una nueva búsqueda de lo peticionado, esto en los puntos siguientes puntos:

3) Conforme a cada expediente administrativo, precitados en el número anterior, se solicita la siguiente información debidamente relacionada:

- f. Nombre completo de la persona física o moral, según sea el caso, presunta responsable.

Handwritten notes:
A large blue 'X' mark.
A blue checkmark.
The name 'Monica Soto S.' written vertically in blue ink.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- g. Sexo de la persona sancionada y/o presunta responsable, en tratándose de personas físicas y servidores públicos.**
- h. Falta administrativa grave o no grave, que se imputa**
- i. Tipo de sanción impuesta en caso de faltas administrativas no graves.**
- j. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de inicio de la sanción.**
- k. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de término o conclusión de la sanción**
- l. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es el período por el que se sancionó.**

4) Se solicitan las versiones públicas digitalizadas de cada uno de los expedientes correspondientes a los descritos con anterioridad, tramitados por faltas administrativas graves y no graves, lo siguiente:

e. Los acuerdos que contengan las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves, dictados durante el período comprendido del año 2017 a la fecha de entrega de la información.

Ello en todas las unidades administrativas entre las cuales no podrá omitir a la Dirección General, Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Financieros, y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (SIC)

La presidenta de este comité C.P Luz Maria Briseño Diaz manifestó que, derivado del análisis de la respuesta proporcionadas por todas las Direcciones y Unidades Administrativas del Centro no cuentan con ningún registro de información respecto al requerimiento del Ciudadano.

De la misma forma este comité de Transparencia en apego al artículo 65, fracción II de la LFTAIR en donde otorga las siguientes facultades.

Artículo 65. Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados

Por tal motivo CIATEQ A.C, Centro de Tecnología Avanzada declara la Inexistencia de Información.

Acuerdos.

1. El Comité de Transparencia aprueba la respuesta a la resolución del Recurso de Revisión 2914/22
2. La unidad de transparencia enviara la respuesta al ciudadano a su correo electronico con todas las respuestas proporcionadas por las Direcciones y Unidades Administrativa.





Cierre de la Reunión

No habiendo más asuntos que tratar siendo las horas, 14 :00 hrs del día 18 de agosto de 2022 se procede a terminar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de CIATEQ A.C Centro de Tecnología Avanzada.

Integrantes del Comité de Transparencia

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
C.P. Luz María Briseño Díaz	Directora Administrativa/ Titular de la Unidad de Transparencia	Presidenta del Comité de Transparencia	
Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez	Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.	Titular del Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.	
Lic. Rosa María Barrón Mora.	Coordinadora de Consulta y Estudios Normativos.	Coordinadora de Consulta y Asuntos Normativos.	

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Firma
C.P. Rosa María Salazar García	Encargada de Programas Gubernamentales	Invitada – Suplente de la Coordinadora de Archivos	
Lic. Monica Soto Sandate.	Encargada de Control y Evaluación	Invitada – Enlace de la Unidad de Transparencia.	